

En este sentido, se considera fundamental contribuir desde la acción intersectorial para proteger y promover la salud también a la hora de afrontar los grandes retos de la sociedad vasca en la actualidad, como por ejemplo el cambio climático o la crisis económica. La futura Ley de Salud Pública será la herramienta fundamental para asentar este enfoque en nuestro sistema de salud.

Como ejemplos del alineamiento de las políticas sectoriales en pro de la salud, se impulsará la cooperación sanitaria en colaboración con otros Departamentos del Gobierno Vasco, sobre la base de experiencias anteriores; se continuará velando por unos entornos y un medio ambiente más saludables; y se seguirá trabajando para fomentar la alimentación saludable y prevenir la obesidad, en colaboración con los sectores comprometidos.

2. Una salud sin desigualdades y más cercana, al servicio de las personas

La irrupción mundial a comienzos del año 2020 de la pandemia Covid dejó patente, en el conjunto de los sistemas sanitarios y gobiernos del mundo, la necesidad de contar con sistemas de alerta y protocolos de contingencia preventivos y de contención de posibles enfermedades emergentes. En Euskadi, esta necesidad se ha materializado con la activación del Plan de Protección Civil de Euskadi y la puesta en marcha del Plan Bizi Berri de transición sanitaria, social y económica impulsado por el Gobierno Vasco para el retorno progresivo a la normalidad desde la salvaguarda de la salud pública.

En el marco de esta nueva realidad y para mejorar las capacidades del Sistema Vasco de Salud ante situaciones de nuevos brotes, resulta fundamental la introducción de nuevos test diagnósticos y mantener y reforzar la red de vigilancia y control de casos de acuerdo con la evolución de las tasas de incidencia garantizando el rastreo de todos los positivos preferentemente en las primeras 24 horas a partir del diagnóstico y contando con equipos bien dimensionados y eficaces. Además, desde la colaboración entre instituciones, se ofrecerán las condiciones de salud y bienestar más adecuadas para el aislamiento de las personas que así lo precisen.

Desde el Departamento de Salud, y siguiendo las recomendaciones de la OMS, se va a apostar por implantar nuevas tecnologías de detección y seguimiento de contagios de la Covid, así como por una gestión adecuada de las posibles vacunas o terapias que resulten de los distintos estudios de investigación científica. Asimismo, resulta fundamental la reflexión sobre las consecuencias de esta pandemia, abordando distintas dimensiones (sanitaria, económica, laboral, social, medioambiental...), para una adecuada gestión futura de otras enfermedades emergentes.

LA EQUIDAD COMO PARADIGMA PARA HACER FRENTE A LAS DESIGUALDADES

Para disminuir las desigualdades sociales y de género en la salud, especialmente en situación de crisis sanitaria y económica como la que vivimos.

Una atención persona a persona, para facilitar protección específica a quien más lo necesite:

- Personas mayores
- Niños, niñas y adolescentes
- Equidad entre hombres y mujeres
- Personas con alguna discapacidad
- Personas LGTBIQ+
- Minorías étnicas, culturales y religiosas
- Diversidad social y cultural
- Personas privadas de libertad
- Personas migrantes
- Cualquier persona en situación de vulnerabilidad

PERSONAS MAYORES

Envejecer en buenas condiciones es un gran logro social y multicausal que hemos conseguido en Euskadi. Desde el Sistema Vasco de Salud, en línea con estrategias pluridisciplinarias internacionales en pro de un envejecimiento saludable, se trabajará cada día tanto para contribuir al aumento de esta esperanza de vida, como para aumentar los años de vida libres de discapacidad. Este objetivo no sólo forma parte del ADN de nuestros y nuestras profesionales sanitarios y sociosanitarios, sino también de este marco estratégico, con un enfoque de prevención y promoción de la salud de las personas mayores, basado en el envejecimiento saludable. Todo ello conscientes de que el sistema sanitario no es el único agente que influye sobre este logro, sobre todo porque la vejez no es una enfermedad, sino una etapa vital con unas necesidades y señas de identidad propias.

Se va a impulsar un nuevo modelo integral de atención sociosanitario, un **Plan de atención a la fragilidad de la persona mayor y otro dirigido a personas mayores con adicciones o en riesgo de tenerlas.**

Igualmente, las organizaciones sanitarias se incorporarán a Euskadi Lagunkoia y se participará en aquellos foros o iniciativas que permitan generar alianzas para diseñar nuevas oportunidades de actuación.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Junto al resto de departamentos y agentes implicados, y junto a toda la sociedad, se trabajará para asentar el futuro de Euskadi y lograr una infancia y adolescencia más saludables y seguras. En caso de hospitalización, el objetivo es mejorar su confort y el de sus familias.

En coordinación con el Departamento de Educación, se desplegarán nuevos protocolos para la atención a la diabetes, al tiempo que se diseñarán **nuevos cursos de reanimación cardiopulmonar.** Además, resulta esencial dotar a los y las menores de nuevas competencias, para que niños, niñas y adolescentes adopten las decisiones más saludables.

Se aprobará un protocolo interinstitucional para asegurar la detección y abordaje precoz de la violencia hacia niños y niñas, incluyendo el abuso y la explotación sexual, promoviendo en todos los casos la protección de la víctima y la reparación de su daño.

EQUIDAD: LA SALUD DE LAS MUJERES

Es fundamental garantizar, como elemento transversal para todo el sistema de salud, la equidad entre hombres y mujeres en Euskadi. Para ello es preciso identificar los ámbitos y problemas de salud en los que sea necesario incorporar la perspectiva de género para su abordaje, en colaboración con todos los agentes implicados. Por ejemplo, hoy sabemos que las mujeres presentan mayor esperanza de vida, y que acceden en menor medida a programas de rehabilitación cardíaca. También que la mortalidad por cáncer de pulmón está aumentando, mientras que se está reduciendo en hombres. Además, las mujeres tienen mayor prevalencia en cuanto a polimedicación, incontinencia y depresión o ansiedad. Sin olvidar las consecuencias que para la salud de muchas de ellas puede suponer la violencia machista.

2 razones fundamentales

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VACUNACIÓN Y CRIBADO

La prevención y la detección precoz de la enfermedad se traducen en mejores resultados en salud para las personas.

El nuevo **Plan de Salud 2021-2028** establecerá políticas de salud con perspectiva de género, para abordar aquellos ámbitos o problemas de salud en los que existen diferencias por sexo.

En coordinación con todas las instituciones implicadas, se seguirá buscando la mejor atención integral a las mujeres víctimas de violencia machista, junto a sus hijos e hijas.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Euskadi conforma una sociedad avanzada y diversa. El Departamento de Salud pretende garantizar todos aquellos derechos adquiridos, sin olvidar prestar atención a cualquier nueva posibilidad de actuación gracias a la alianza y colaboración con otras instituciones y agentes sociales.

Desde el punto de vista organizacional, se establecerá un servicio de atención a la transexualidad en cada Territorio Histórico.

Desde el punto de vista jurídico, un marco normativo autonómico afianzará el derecho a la asistencia sanitaria pública que ya se presta a las personas inmigrantes en situación de residencia irregular, con arreglo al RD 7/2018 (sobre el acceso universal al Sistema Nacional de Salud) dotándoles de tarjeta sanitaria homologable al resto de las personas aseguradas en Euskadi.

En todo momento, se identificarán, junto a otras instituciones y asociaciones del tercer sector, nuevas posibilidades de actualización, ya sea en gestión, formación o sensibilización.

SANIDAD PENITENCIARIA

La integración en 2011 de la sanidad penitenciaria en Osakidetza ha mejorado, sin duda, la calidad de la asistencia a las personas privadas de libertad en Euskadi, que en la actualidad acceden a los servicios sanitarios en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. De hecho, los servicios sanitarios penitenciarios son centros de salud de atención primaria y actúan en coordinación y continuidad con la atención especializada y hospitalaria.

Las especificidades tanto del propio entorno penitenciario, como de las patologías más prevalentes entre las personas presas, exigen que las y los profesionales que desarrollan su actividad en estos centros tengan una formación específica complementaria. Es preciso, además, seguir incidiendo en aspectos como la promoción de la salud, el cuidado de la salud mental y un mayor desarrollo de la telemedicina y nuevas tecnologías.

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VACUNACIÓN Y CRIBADO

En Euskadi, los programas de cribado de cáncer de mama y de cáncer colorrectal se encuentran entre los de mayor cobertura, participación, y resultados de nuestro entorno. Así, además de mantener los buenos resultados de participación y detección precoz actuales, y compensar el posible efecto colateral del Covid, el objetivo es **desarrollar la implantación del cribado poblacional de cáncer de cérvix hasta el 100%**.

Respecto a la Hepatitis C crónica, se va a reforzar el cribado para la búsqueda activa de pacientes en personas con anti-VHC + sin seguimiento, además de seguir impulsando un cribado oportunista de personas con factores de riesgo en Atención Primaria. Asimismo,

2 razones fundamentales

Prevenir para poder actuar desde las edades más cortas mejora la salud y la calidad de vida a futuro.

continuará la atención, diagnóstico y tratamiento de la Hepatitis C crónica en colectivos de riesgo elevado, especialmente en centros de tratamiento de adicciones.

CRIBADO PRENATAL

En la actualidad, dentro de nuestra cartera de servicios se incluye el programa de cribado prenatal de anomalías cromosómicas, que utiliza un test combinado en el primer trimestre de embarazo. La prueba diagnóstica confirmatoria utilizada habitualmente es el análisis genético del feto o de la placenta, lo cual requiere de la realización de técnicas invasivas (amniocentesis/biopsia), no exentas de importantes riesgos.

Para seguir avanzando en el programa de cribado prenatal de anomalías cromosómicas, se va a incorporar el **test de ADN fetal libre circulante en sangre materna**. Este test supone una alternativa que permite aumentar la detección de casos de síndrome de Down y disminuir los riesgos de las técnicas invasivas, tales como las pérdidas fetales y otros riesgos derivados de las mismas.

VACUNACIÓN

La salud pública siempre ha constituido para el Departamento de Salud uno de sus ámbitos de actuación prioritarios. En esta línea, y con la ayuda del Consejo Asesor de Vacunación de Euskadi, además de gestionar y adaptar a nuestra realidad las nuevas vacunas para frenar el coronavirus, es objetivo del Departamento evaluar, actualizar y, si la situación epidemiológica lo requiere, ampliar los calendarios de vacunación infantil y de adultos, así como los criterios para los programas de vacunación en grupos de riesgo. La labor continua de actualización y adaptación del calendario vacunal vasco permitirá seguir manteniendo los altos índices de protección de la salud del conjunto de los vascos y vascas.

PROGRAMA DE ATENCIÓN DENTAL INFANTIL (PADI)

En cuanto a la prevención en salud bucodental, el Departamento de Salud, a través del PADI, seguirá asegurando la atención dental a todos los niños y niñas entre 7 y 15 años, y trabajará para elevar su porcentaje de cobertura al 70%.

UN USO ADECUADO DEL MEDICAMENTO

Lograr un uso responsable de los medicamentos y de los antibióticos requiere la continuidad de la estrategia de estudio y sensibilización social que se viene desarrollando en este campo desde el Departamento de Salud, así como incidir en la vigilancia de resistencias antimicrobianas. Sólo mediante la labor de difusión y análisis de los datos se conseguirá una mayor concienciación sobre el correcto y necesario uso de la medicación para mejorar los resultados en salud de la población. Por ello, se potenciará el desarrollo de estrategias de uso racional del medicamento, como la prescripción por principio activo y la prescripción de genéricos. En estos momentos en Euskadi, los medicamentos genéricos suponen el 50,5% de las unidades consumidas y el 23,6% en valor económico. El

**OBSERVATORIO
DE SALUD**

Un espacio de conocimiento y difusión sobre el estado de salud de las personas en Euskadi.

**ENFERMEDADES CON MAYOR
IMPACTO EN LAS PERSONAS Y
ATENCIÓN EN EL FINAL DE LA VIDA**

Con el fin de disminuir la morbimortalidad, la dependencia y el sufrimiento, y aportar bienestar y calidad de vida a las personas con patologías crónicas.

objetivo es que el consumo de genéricos alcance niveles de la media europea que está en torno al 65% en unidades y al 25% en valores.

Finalmente, se llevarán a cabo campañas para concienciar sobre el uso abusivo de psicofármacos.

Para conseguir estos objetivos, es fundamental la implicación de las y los profesionales, tanto de quienes prescriben como de quienes dispensan. En este sentido, es totalmente necesario considerar a las farmacias como agentes de salud.

PROGRAMA VIH-SIDA

Euskadi continuará con las actividades de diagnóstico precoz, prevención y formación establecidos en el Plan del Sida e infecciones de transmisión sexual, siendo una de las pocas comunidades autónomas que todavía mantiene activo este plan. Para ello, se va a desarrollar la implantación de las consultas de la prevención pre-exposición de VIH en las consultas de ITS de los tres Territorios Históricos. Asimismo, se va a impulsar una nueva estrategia para empezar a implantar un programa de dispensación a domicilio para determinados pacientes estables de VIH.

El Observatorio de Salud de Euskadi, tras diversos avances y trámites internos ya realizados, se creará en la presente legislatura como órgano de investigación, análisis y comunicación. Tendrá como objetivo monitorizar y evaluar la salud de la población vasca desde la perspectiva de la equidad y de género, mejorando la disponibilidad y uso de la información y la evidencia sobre el estado de salud y sus determinantes para contribuir a una mejor planificación, toma de decisiones y actuación en salud, permitiendo así conocer, estudiar y valorar las desigualdades en salud de la población de Euskadi y su evolución en el tiempo.

Este instrumento, adscrito al Departamento de Salud, facilitará información y evidencia, de forma sistemática e integral, al propio sistema de salud, instituciones, personal de investigación, profesionales y sociedad en general. En su actuación podrá establecer y mantener alianzas y sinergias con otros observatorios y entidades similares.

El conocimiento generado por el Observatorio de Salud proporcionará una visión global, actualizada, comprensible y organizada de la salud y sus determinantes en Euskadi o bien en un territorio concreto. Además de mantener un repositorio actualizado de documentación de interés, referirá recursos y activos en salud. Asimismo, permitirá incorporar a la práctica clínica y sociosanitaria dicha información.

INCREMENTO DE LA ESPERANZA DE VIDA

El aumento progresivo de la esperanza de vida en Euskadi ha hecho que en este momento tengamos una de las mayores esperanzas de vida de toda la Unión Europea, buscando siempre la prevención, protección y la promoción de la salud para conseguir también años de vida saludable en nuestra población.

2 razones fundamentales

Euskadi está desplegando un Plan Oncológico para mejorar la atención, aumentar la supervivencia y mejorar la calidad de vida de las personas con procesos oncológicos.

Los protocolos de actuación "Codigo Infarto" y "Código Ictus" están permitiendo que la mortalidad por enfermedades cardiovasculares se vayan reduciendo en Euskadi.

Es preciso seguir profundizando en esta línea, con el objetivo, en el horizonte de 2024, de aumentar la esperanza media de vida al nacer, tanto en mujeres como en hombres, en las mejores condiciones de salud posibles.

Los hábitos de vida saludable, la educación sanitaria, la autogestión de la salud o el empoderamiento de la Atención Primaria son algunos de los elementos que contribuyen a unos buenos resultados, siendo también uno de nuestros retos seguir dando respuesta al envejecimiento, la dependencia y la cronicidad.

CÁNCER

A pesar de que en los últimos años ha habido una importante disminución de la mortalidad relacionada con el cáncer, este sigue siendo la principal causa de mortalidad en Euskadi, motivo por el que ya en la anterior legislatura se puso en marcha un plan ad hoc.

El **Plan Oncológico de Euskadi 2018-2023** es una estrategia específica e integral de actuación contra el cáncer que se centra en las necesidades de pacientes enfermos de cáncer, con el objetivo de aumentar su supervivencia y su calidad de vida.

Se trata de un plan para las personas con cáncer y sus familias, centrado en sus necesidades físicas y emocionales; es decir, un plan que pone énfasis en la humanización de la atención sanitaria, algo que tiene que ver con aspectos como el respeto a la dignidad, la opinión y a la autonomía del paciente o el derecho de las personas a tener una información veraz y comprensible. Las líneas de acción establecidas en el Plan Oncológico 2018-2023 se continuarán desarrollando y evaluando a lo largo de la presente legislatura.

En esta línea, se consolidará la integración definitiva de Onkologikoa en Osakidetza mediante la creación de una nueva Organización de Servicio, una nueva OSI, que facilite ese proceso.

ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

Junto con los procesos oncológicos y neoplásicos, las enfermedades cardiovasculares siguen siendo una de las principales causas de muerte en Euskadi, y condicionan también unas elevadas tasas de hospitalización. El objetivo es reducir al máximo la incidencia de estas enfermedades y el aumento de la supervivencia de pacientes, con el máximo de calidad de vida y autonomía, todo esto con perspectiva de género y atendiendo a las desigualdades.

Entre las líneas de trabajo en lo relativo a estas patologías, se establecerá una estrategia de atención a la parada cardiorrespiratoria. Así mismo, a través del **“Código Infarto”**, seguirá disminuyendo la mortalidad por infarto agudo de miocardio mediante intervenciones dirigidas a las áreas de mejora identificadas en el programa Bihotzez.

Finalmente, en virtud del protocolo que establece el **“Código Ictus”**, cada paciente tendrá garantizada la mejor opción terapéutica en el menor tiempo posible.

2 razones fundamentales

Promover el bienestar emocional, psicológico y social de las personas requiere de un modelo comunitario y coordinado.

ENFERMEDADES RARAS

El abordaje de las enfermedades llamadas raras es otra línea de trabajo destacada. Resulta fundamental seguir avanzando en el estudio de las enfermedades raras y en el apoyo a las personas que las padecen, para consolidar la red asistencial específica con la que Euskadi cuenta para su abordaje. Una red sustentada en nodos de atención para la cual se promoverán comisiones clínicas de apoyo.

ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y NEUROMUSCULARES

El incremento en la esperanza de vida de nuestra sociedad condiciona, sin duda, una mayor incidencia y prevalencia de estas enfermedades y, por tanto, de la problemática asociada. Aunque alguna de estas enfermedades es infrecuente, no debemos olvidar que otras son realmente habituales en nuestra sociedad, como es el caso del Parkinson y del Alzheimer. Y todas ellas son crónicas, progresivas e incurables. Así, el deterioro neurológico que sufren estas personas condiciona una pérdida progresiva de sus funciones neurológicas, generando una discapacidad física o cognitiva, con la consiguiente repercusión también en sus familiares y en la sociedad en su conjunto.

Por estos motivos, se pondrá en marcha una **Estrategia en Enfermedades Neurodegenerativas y Neuromusculares** de Euskadi, que establezca los objetivos y las acciones específicas para poder afrontar estas enfermedades y atender a las necesidades de las personas que las sufren y la de sus familiares, todo ello con el fin de mejorar la calidad de la atención sanitaria y psicosocial, y también su eficiencia dentro del sistema sanitario.

SALUD MENTAL

Desde el convencimiento de que sin salud mental no hay salud, esta área constituye en Euskadi una importante red de servicios que pretende atender al bienestar de las personas, la prevención de las enfermedades y trastornos mentales, y el tratamiento y la rehabilitación de las personas que los sufren. A lo largo de esta legislatura, y sobre la base del camino ya andado, se trabajará en distintas líneas y se abordarán actuaciones orientadas a procurar y promover el bienestar emocional, psicológico y social de las personas. Para ello, es preciso avanzar en la implantación y el desarrollo del modelo comunitario de la asistencia a trastornos psiquiátricos.

En los próximos años se implementará la **Estrategia de Prevención del Suicidio** presentada en 2019, incidiendo inicialmente en la vigilancia epidemiológica de esta realidad, en la implantación del código riesgo suicidio y en las actuaciones de postvención. Asimismo, se emprenderá una estrategia interinstitucional para evitar el estigma asociado a la enfermedad mental.

Además de seguir profundizando en medidas para la atención a perfiles emergentes, se seguirán afrontando con especial atención los trastornos de salud mental que sufren niños, niñas y adolescentes, así como las necesidades específicas de los y las menores en el ámbito de la oncología infantil. Y, por supuesto, la red de salud mental estará especialmente atenta a las consecuencias de la pandemia en esta importante dimensión de la salud de las personas.

2 razones fundamentales

Como contribución a la consolidación del modelo de integración sanitaria y sociosanitaria, se iniciará un proceso de reflexión sobre modelos asistenciales en salud mental que aborde la mejor forma de adecuar la red de salud mental de Euskadi a este modelo.

Entre las cuestiones a analizar en dicho proceso, que debe centrarse en cómo ofrecer la mejor atención a las personas, destaca la forma de focalizar la atención psiquiátrica en un contexto comunitario e integrado; y, además cómo llevar a cabo una gestión compartida entre los programas y los dispositivos asistenciales integrados en las OSIs, las redes de salud mental y el sistema sociosanitario

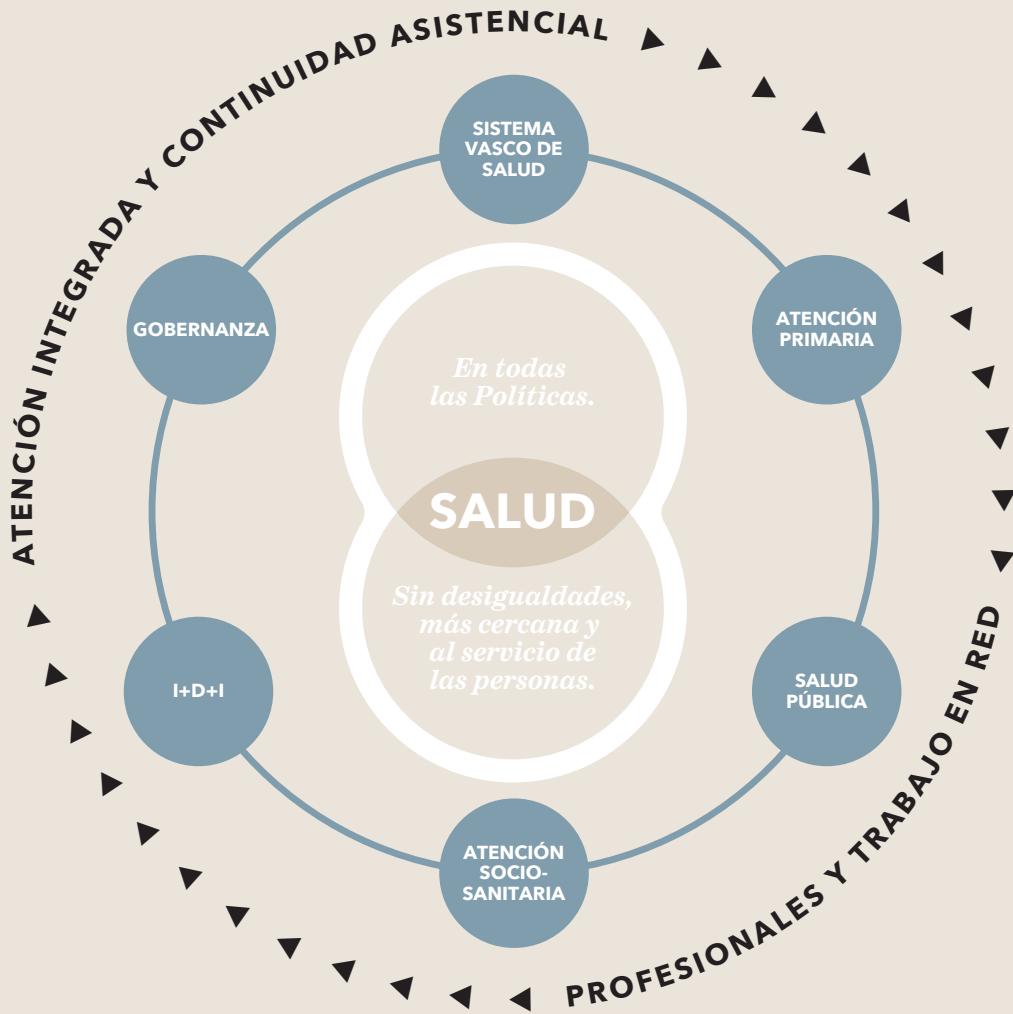
ATENCIÓN EN EL FINAL DE LA VIDA: EL DERECHO A UNA BUENA MUERTE

En cumplimiento del compromiso adquirido por este Gobierno con las personas que residen en Euskadi, desde el inicio hasta el final de su vida, se continuará garantizando la aplicación efectiva de la Ley 11/2016 de 8 de julio, avanzando e innovando en todos aquellos programas necesarios para, en los momentos más duros, dar respuesta a las personas y sus familias, en el ámbito sanitario, sociosanitario y domiciliario.

Una parte de medidas concretas de actuación se generarán y plasmarán junto a profesionales y entidades relacionadas, en un nuevo **Plan de Cuidados Paliativos 2021-2024**, tras la evaluación del anterior, que culmina en 2020.

Pero, además, se continuará trabajando, en el marco del **Consejo Vasco de Atención Sociosanitaria**, en todas aquellas medidas que facilitarán la actuación coordinada de profesionales de Osakidetza junto a los de otros Departamentos, Diputaciones y Ayuntamientos.

Y, en todo momento, se seguirá trabajando en capacitar y sensibilizar a la sociedad vasca en la autonomía de cada persona para decidir su propio proceso de morir. Una herramienta fundamental para conseguirlo seguirá siendo la declaración de Voluntades Anticipadas, cuya tasa se sitúa actualmente en la cabeza de las comunidades autónomas junto con Nafarroa.



Elementos instrumentales

**REFUERZO DEL SISTEMA
COMO PÚBLICO, UNIVERSAL,
EQUITATIVO, AVANZADO,
RESOLUTIVO, DE CALIDAD Y
DE EXCELENCIA**

Para, así, consolidar
nuestro sistema público
de salud:

- Como un referente europeo de atención universal, eficiente y equitativo.
- Como un sistema que aglutina organizaciones sólidas en todos sus niveles, con servicios, infraestructuras y tecnologías punteras.